Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000011

CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 311.486

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATO ABIERTO

CONTRATISTA: CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera

2016

Cristina Silva Cabrera
Gerente - Propietaria

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 00 0011

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Mst. Abel **CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO**, con Cédula de Identidad N° 457.007 por una parte, y por la otra parte, la **Sra. CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA**, con Cédula de Identidad N° 1.330.154, en representación de la firma **CS COMERCIAL**, con RUC N° 1.330.154-3, a quien en adelante se llamará el "PROVEEDOR", domiciliado en la calle José Asunción Flores Nº 3957 C/ Prof. Inocencio Lezcano, de la ciudad de Asunción, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID Nº 311.486, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 311.486.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Condiciones Especiales del Contrato;
g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.
h) Condiciones Generales del Contrato;
i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Cristina Silva Cabrera
Gerente - Propietaria

Contrato Nº 00 0011

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	350	30	1	0	122.939.320

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 311.486**

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2016, hasta el límite del Crédito Presupuestario asignado para el presente proceso. Esta contratación es correspondiente al Periodo Fiscal 2016 estará supeditada a la aprobación correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.486**, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1339/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

			CS COMERCIAL								
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cantidad		Marca/ Modelo	Proced.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)	
				Min	Max				Mínimo	Máximo
1	12181602-001	Aceite de lino	14.878	36	72	ALBA	PARAGUAY	LITROS	535.608	1.071.216
2	31211803-004	Aguarrás mineral.	14.878	24	48	ALBA	PARAGUAY	LITROS	357.072	714.144
3	31211508-006	Antioxido para metales Interior - Exterior	81.700	36	72	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	2.941.200	5.882.400
4	31211707-001	Barniz brillante color natural	81.700	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	1.225.500	2.451.000
5	31211707-001	Barniz color caoba	81.700	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	735.300	1.470.600
6	31211707-001	Barniz color marino para exteriores	81.700	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	1.225.500	2.451.000

Cristina Silva Cabrera
Gerente - Propietaria

Contrato Nº 00 0011

			CS COMERCIAL								
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cantidad		Marca/ Modelo	Proced.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)	
				Min	Max				Mínimo	Máximo
7	31211707-001	Barniz color nogal	81.700	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	735.300	1.470.600
8	31211707-001	Barniz color tinta	81.700	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	735.300	1.470.600
9	31211707-001	Barniz Poliuretanico	30.100	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	451.500	903.000
10	12161601-001	Catalizador	60.200	18	36	QUIMAFLEX	PARAGUAY	UNIDAD	1.083.600	2.167.200
11	31201610-003	Cola vinílica	215.000	18	36	QUIMAFLEX	PARAGUAY	UNIDAD	3.870.000	7.740.000
12	31211604-001	Diluyente para pintura sintética	25.000	18	36	BAMBI	PARAGUAY	LITROS	450.000	900.000
13	31211606-002	Enduido exterior	61.060	18	36	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	1.099.080	2.198.160
14	31211606-001	Enduido interior	61.060	15	30	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	915.900	1.831.800
15	31211507-001	Entonador Universal Caoba	30.100	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	451.500	903.000
16	31211507-001	Entonador Universal Nogal	30.100	18	36	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	541.800	1.083.600
17	31211507-001	Entonador Universal Amarillo	60.000	18	36	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	1.080.000	2.160.000
18	31211507-001	Entonador Universal Azul	60.000	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	900.000	1.800.000
19	31211507-001	Entonador Universal Marrón	60.000	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	900.000	1.800.000
20	31211507-001	Entonador Universal Negro	60.000	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	900.000	1.800.000
21	31211507-001	Entonador Universal Ocre	60.000	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	900.000	1.800.000
22	31211507-001	Entonador Universal Rojo	60.000	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	900.000	1.800.000
23	31211507-001	Entonador Universal Siena	60.000	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	900.000	1.800.000
24	31211507-001	Entonador Universal Verde	60.000	15	30	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	900.000	1.800.000
25	31211602-001	Fijador líquido para pared	10.320	15	30	INATEC	PARAGUAY	LITROS	154.800	309.600
26	15121801-001	Hidrófugo para pared	275.200	5	10	INATEC	PARAGUAY	UNIDAD	1.376.000	2.752.000
27	31211703-001	Laca para madera	74.820	12	24	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	897.840	1.795.680
28	31201605-004	Masilla plástica	12.900	10	20	QUIMAFLEX	PARAGUAY	UNIDAD	129.000	258.000
29	31211506-005	Pintura al agua color blanco P/ interior y exteriores.	318.200	9	18	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	2.863.800	5.727.600
30	31211506-003	Pintura al agua - exterior color ocre	103.200	12	24	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	1.238.400	2.476.800

Cristina Silva Cabrera
Gerente - Propietaria

Contrato Nº 00 0011

			CS COMERCIAL								
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cantidad		Marca/ Modelo	Proced.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)	
				Min	Max				Mínimo	Máximo
31	31211506-004	Pintura al agua color cerámico	103.200	12	24	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	1.238.400	2.476.800
32	31211506-004	Pintura al agua color rojo tanino	114.000	12	24	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	1.368.000	2.736.000
33	31211506-004	Pintura al agua color Terracota	103.200	10	20	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	1.032.000	2.064.000
34	31211506-004	Pintura al agua color verde guajira	103.200	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	928.800	1.857.600
35	31211508-007	Pintura asfáltica color amarillo	103.200	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	928.800	1.857.600
36	31211508-007	Pintura asfáltica color blanco	103.200	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	928.800	1.857.600
37	31211508-007	Pintura asfáltica color negro	103.200	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	928.800	1.857.600
38	31211501-9999	Pintura epoxi	430.000	9	18	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	3.870.000	7.740.000
39	31211508-001	Pintura sintética color blanco	73.100	9	18	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	657.900	1.315.800
40	31211508-001	Pintura sintética color amarillo	90.300	10	20	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	903.000	1.806.000
41	31211508-001	Pintura sintética color crema	90.300	10	20	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	903.000	1.806.000
42	31211508-001	Pintura sintética color grafito oscuro	70.950	10	20	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	709.500	1.419.000
43	31211508-001	Pintura sintética color negro	90.300	9	18	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	812.700	1.625.400
44	31211508-001	Pintura sintética color rojo	90.300	9	18	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	812.700	1.625.400
45	31211508-001	Pintura sintética color bermellón	90.300	9	18	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	812.700	1.625.400
46	31211508-001	Pintura sintética color aluminio	90.300	9	18	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	812.700	1.625.400
47	31211508-001	Pintura sintética color azul	90.300	9	18	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	812.700	1.625.400
48	31211508-001	Pintura sintética color verde	90.300	10	20	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	903.000	1.806.000
49	31211704-002	Sellador acrílico	81.700	12	24	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	980.400	1.960.800
50	31211704-999	Sellador transparente para madera	68.800	12	24	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	825.600	1.651.200
51	12352310-003	Siliconas para pared	49.020	18	36	INATEL	PARAGUAY	LITROS	882.360	1.764.720
52	31211803-005	Thinner dixilina para lustre de muebles.	258.000	12	24	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	3.096.000	6.192.000
53	31211803-005	Tinner universal	189.200	20	40	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	3.784.000	7.568.000
54	31211702-001	Tinta lustre	81.700	14	28	ALBA	PARAGUAY	UNIDAD	1.143.800	2.287.600
TOTALES (IVA INCLUIDO)									**61.469.660**	**122.939.320**

Cristina Silva Cabrera
Gerente - Propietaria

Contrato Nº 000011

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 61.469.660 (guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta) y un monto máximo de ₲ 122.939.320 (guaraníes ciento veinte y dos millones novecientos treinta y nueve mil trescientos veinte).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el día 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la firma del mismo.

El plazo de entrega: **según lo establecido en el ANEXO C punto 2) Plan de Entregas,** pasible de MULTA POR ATRASOS.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Los servicios deben ser realizados según lo establecido en el ANEXO C – 2) PLAN DE ENTREGAS O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Arq. Ena Belén Narváez Bareiro, Directora de la Dirección de Mantenimiento.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada, conforme al formulario Nº 3.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cristina Silva Cabrera
Gerente - Propietaria

Contrato Nº 10 0 0011

El valor de las multas será: **será según lo establecido ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC) punto 36).**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la ciudad de San Lorenzo, a los ….6…… (…seis……) días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Cristina Silva Cabrera
Gerente - Propietaria

…….

CS COMERCIAL
CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA
Representante Legal

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

…….

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Mst. **ABEL CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO**
Rector